

Buenos Aires 29 de julio de 1976.-

Visto la solicitud por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal (Letra L de la Capital) y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.

SE RESUELVE:

1-) Proferir a partir del 1° de julio próximo, y hasta el 1° de septiembre próximo, la autorización para designar un AUXILIAR DE QUINTA (Personal de servicio) en calidad de "Suplente", para dicho Juzgado.-

2-) Imputar el presente gasto a la Cuenta Personal Temporario (Personal de servicio) 1-95-602-1-11-1120-135 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.-

3-) Regístrase, réguese a su vez y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
JUSTICIA DE LA NACIÓN